



CÓDIGO DE CONVOCATORIA: CGX00P20-2

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL POR LA QUE SE REANUDA EL PROCESO SELECTIVO Y SE APRUEBA Y PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO ADMINISTRATIVO, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADAS POR ORDEN DE 2 DE DICIEMBRE DE 2021, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL (B.O.R.M. DE 7 DE DICIEMBRE DE 2021).

Una vez ejecutada la Orden de 27 de julio de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, por la que se da cumplimiento a la Sentencia 126/2023, de 25 de mayo, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 4 de Murcia, procedimiento abreviado 108/2022, y habiendo finalizado sus actuaciones, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Administrativo, por el turno de Promoción Interna, convocadas por Orden de 2 de diciembre de 2021, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, (B.O.R.M de 7 de diciembre de 2021), de conformidad con lo establecido en la base general novena de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las Bases Generales que regirán las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Regional (B.O.R.M. nº 146, de 26 de junio de 2004),

RESUELVE:

PRIMERO.- Reanudar el proceso selectivo paralizado mediante Resolución de 28 de julio de 2023, en ejecución de la Orden de 27 de julio de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, por la que se da cumplimiento a la Sentencia 126/2023, de 25 de mayo, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 4 de Murcia, procedimiento abreviado 108/2022.

SEGUNDO.- Aprobar y publicar en la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social, la relación de aspirantes que han superado las pruebas y resultan seleccionados/as para el acceso al Cuerpo Administrativo, por el turno de Promoción Interna, por orden de puntuación, tal como se indica en los Anexos I y II.

TERCERO.- Publicar el Anexo III con las reclamaciones realizadas y resueltas por el Tribunal.

CUARTO.- Las personas seleccionadas deberán presentar en la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social, la documentación señalada en la base general undécima de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, en el plazo máximo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se hace pública esta Resolución, preferentemente a través de la sede electrónica de la CARM mediante el procedimiento 1268, "Nombramiento y toma de posesión de personal funcionario de carrera en la Administración Pública de la Región de Murcia (excepto personal docente)", o en el caso de no disponer de medios técnicos de forma presencial en cualquiera de los





Registros establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

QUINTO.- Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empresa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios del Registro General de la CARM, situado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de carácter general (Avda. Infante D. Juan Manuel, nº 14, 30011 de Murcia).

Murcia, 9 de noviembre de 2023
LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Pedro José Vizueté Cano

09/11/2023 13:51:57

VIZUETE CANO, PEDRO JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d4075f76-7efe-87e9-0bbe-0050569934e7



**CÓDIGO: CGX00P20-2**
CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN INTERNA AL CUERPO ADMINISTRATIVO**ANEXO I**
ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS Y RESULTAN
SELECCIONADOS/AS
ASPIRANTES POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	TOTAL
1 ***2129**	LORENTE GARCIA, BARBARA	36.933	15.2100	52.1430
2 ***2958**	MARTÍNEZ RIERA, IVÁN	34.666	14.8890	49.5550
3 ***8555**	VIVAS GARCES D LOS FAYOS, SILVIA	35.600	13.8810	49.4810
4 ***6632**	MARTINEZ MARTINEZ, MICAELA	33.866	15.5860	49.4520
5 ***2333**	URREA GALLEGO, MANUEL	32.266	15.5860	47.8520
6 ***2400**	SANCHEZ MARTINEZ, MARIA CARMEN	34.533	13.1870	47.7200
7 ***7842**	NAVEDO PEREZ, FRANCISCO J.	32.000	15.5860	47.5860
8 ***8023**	HERNANDEZ BOTIA, ANA MARIA	32.085	14.6000	46.6850
9 ***7561**	GUILLAMON ORTIZ, M. SALVADORA	34.000	12.6590	46.6590
10 ***6385**	VIDAL RODRIGUEZ, JOSE FERNANDO	31.807	13.5740	45.3810
11 ***5255**	RODRIGUEZ ALMENARA, MARIA DEL CARM	29.866	14.6000	44.4660
12 ***0109**	JIMENEZ ESCUDERO, MARIA JOSE	30.533	13.1870	43.7200
13 ***0320**	LOPEZ ORTIN, JOSE	27.466	15.6720	43.1380
14 ***7361**	LUENGO CONESA, M. ^a DOLORES	29.200	13.8050	43.0050
15 ***0313**	TAVIRA MORENO, ANA MARIA	31.866	11.1380	43.0040
16 ***6226**	HERNANDEZ BOTIA, JOSE ANTONIO	31.252	11.6970	42.9490
17 ***7729**	BARRACHINA PASCUAL, MARIA SAGRARIO	29.333	13.0590	42.3920
18 ***7261**	MARCO PALAO, INMACULADA	28.533	13.1870	41.7200





CÓDIGO: CGX00P20-2
CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN INTERNA AL CUERPO ADMINISTRATIVO

ANEXO II
ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS Y RESULTAN
SELECCIONADOS/AS
ASPIRANTES POR EL TURNO DE DISCAPACIDAD DE PROMOCIÓN INTERNA

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	TOTAL
1	***9451**	FRANCO PEREZ, SUSANA	29.333	13.9880	43.3210
2	***6760**	LOPEZ LOPEZ, ISIDRO	24.133	15.4990	39.6320





ANEXO III

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Administrativo, por el turno de promoción interna, convocadas por Orden de 2 de diciembre de 2021 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital (BORM n.º 282, de 7 de diciembre de 2021), en relación con las reclamaciones presentadas contra la Resolución provisional por la que se publica la relación de aspirantes con puntuación en la Fase de Concurso, publicada el día 31 de marzo de 2023, ha acordado lo siguiente:

DNI Reclamante	Acuerdo del Tribunal y motivación
***3861**	Apartado b) Titulaciones Académicas. Idiomas. Se estima de acuerdo con los datos que constan en el Registro General de Personal y en el Servicio de Selección.
***6065**	Apartado c) Formación y Perfeccionamiento. Impartida. Se desestima por no ser un mérito valorable según la convocatoria.
***2778**	Apartado a) Antigüedad y/o experiencia. Se desestima, dado que el periodo alegado ya ha sido valorado en la Resolución provisional.

09/11/2023 13:51:57

VIZQUECANO, PEDRO JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d4075f76-7efe-07e9-0bbe-0050569b34e7

